



**Banco de Bogotá** Sistema Nacional de Recaudos Comprobante de Pago Universal Individual No. **98393171-2**

ESPACIO PARA EL TIMBRE

NIT. 860.002.964-4

Fecha Año Mes Día 2020 07 10

Código de Convenio Cuenta Corriente  Cuenta de Ahorros  Crédito Rotativo  Número Cuenta Destino 0162-911239-5

Nombre Convenio ó Empresa Recaudadora PA FONTUR - MULTAS

Referencia 1 1910101310113161-3

Para referencia 1 seleccione una de estas opciones No. Identificación No. Referencia

Referencia 2 21018103

**FORMA DE PAGO**

Efectivo	\$	877,803	
Cheque	\$		
<input type="checkbox"/> Cargo Cuenta Bco Bta	<input type="checkbox"/> Tarjeta Débito / Crédito	\$	
<b>TOTAL A PAGAR</b>		\$	877,803
Código Banco	No. de cuenta del cheque	Número del cheque	Ciudad o plaza

Banco de Bogotá 182 Edificio Banco de  
 Srv 2160 CS018201 Usu0825 T190  
 AH\*\*\*2795 10/07/20 09:51 H.NO  
 P.A. FONTUR - MULTAS CEO 1782  
 Us:9003071367  
 Valor Efectivo:877,803.00  
 Vr. Cheq: 0.00  
 Valor Tarjetas: 0.00  
 Valor ND:0.00  
 Valor Total:877,803.00

Nombre del depositante: Armando Vallejo Teléfono: 3222233

Nota: Antes de presentar este comprobante, sírvase diligenciarlo completamente con base en la información que le suministró la empresa. El pago con cheque (favor anotar al respaldo del mismo). El número de este comprobante, el nombre y número de la cuenta de la empresa y sus datos personales (Nombre, dirección y teléfono). La forma de pago con tarjeta débito/ crédito aplica únicamente para convenios de empresas autorizadas; en caso de inconvenientes comuníquese con la entidad emisora de la tarjeta.

**La Copia: Para la Empresa**  
 Esta transacción está sujeta a verificación posterior. El(los) cheque(s) depositado(s) se reciben "Salvo  
 en caso de que el(los) cheque(s) sean devueltos) sin pago, esta operación se  
 reversará y el(los) título(s) se entregará(n) por parte del Banco al titular de la cuenta en la que se  
 depositó(aron). En consecuencia, la copia del comprobante de pago que se entrega al depositante se da  
 imbrada por el Banco, no implica constancia de pago respecto a las sumas no consignadas en efectivo.